

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

- 4468** *Resolución núm. 1.315, de fecha 2 de octubre de 2017, de la Diputada-Delegada de Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve definitivamente la propuesta de resolución de la convocatoria de Subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2017, a Ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes, en materia de Igualdad y Bienestar Social.*

#### **Anuncio**

Mediante Resolución número 1.315 de fecha 2 de octubre de 2017, se resuelve definitivamente la Convocatoria de Subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2017 a Ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes en materia de Igualdad y Bienestar Social, con el siguiente tenor literal:

“Vista la propuesta de resolución definitiva de la Convocatoria de subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2017 a Ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes en materia de Igualdad y Bienestar Social, dictada por el órgano instructor con fecha 15 de septiembre de 2017, del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA “CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL EJERCICIO 2017 A AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES EN MATERIA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL.”

Que formula el órgano instructor del expediente de la Convocatoria de subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2017 a Ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes en materia de Igualdad y Bienestar social, con base en los siguientes:

#### Antecedentes de Hecho

Primero: Por Resolución número 245 de fecha 7 de marzo de 2017, de la Diputada Delegada del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén, se aprobaron las Bases de la “Convocatoria de Subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2017 a Ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes en materia de Igualdad y Bienestar Social”, publicada en el B.O.P. número 55 de fecha 22 de marzo de 2017.

Segundo: Finalizado el plazo estipulado, y de acuerdo con la normativa reguladora de la subvención, se han examinado las solicitudes y documentación presentadas.

Tercero: En el informe de 19 de julio de 2017, emitido por el órgano de instrucción constan que los 91 solicitantes reúnen los requisitos establecidos en la normativa reguladora y que han sido admitidas a la fase de evaluación.

En dicho informe se propone el archivo de determinadas solicitudes por haberlas presentado por duplicado para las líneas de actuación y solicitantes siguientes:

SOLICITANTE	LÍNEA DE ACTUACIÓN
Ayuntamiento de Arjona	A). Ejecución del Plan Provincial de Juventud de la provincia de Jaén.
Ayuntamiento de Arjona	B). Ejecución del Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Provincia de Jaén
Ayuntamiento de Torreperogil	B). Ejecución del Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Provincia de Jaén
Ayuntamiento de Arjona	C). Programa de Atención a Hijos e Hijas de Trabajadores/as Temporeros/as, campaña 2017/2018
Ayuntamiento de Quesada	C). Programa de Atención a Hijos e Hijas de Trabajadores/as Temporeros/as, campaña 2017/2018
Ayuntamiento de Torreperogil	C). Programa de Atención a Hijos e Hijas de Trabajadores/as Temporeros/as, campaña 2017/2018
Ayuntamiento de Alcaudete	F) Programa de Intervención Social con Inmigrantes.
Ayuntamiento de Arjona	G) Mantenimiento de Centros de Día Municipales para Personas Mayores.

Cuarto: En el informe de 25 de julio de 2017, emitido por el órgano de instrucción se pone de manifiesto el resultado de la evaluación de las solicitudes admitidas realizada por las/los técnicas/os del Servicio de Servicios Sociales Comunitarios que han emitido informes de propuesta de concesión con arreglo a los criterios de valoración fijados en las normativas aplicables, en el que se contienen las solicitudes, con las cuantías totales, a tenor de los criterios fijados, los solicitantes y las cuantías que procede asignar a cada uno de ellos, dentro del importe total estipulado en la convocatoria.

En el mencionado informe en la línea de actuación I) Equipamiento de dependencias Municipales destinadas a la Prestación de Servicios Sociales Comunitarios se propuso excluir algunos bienes de la solicitud por no estar recogidos como subvencionables en el artículo 2.8 de las bases de la convocatoria; a continuación se incluye en la tabla siguiente una columna con el importe y bienes excluidos y otra con el importe solicitado admitido.

SOLICITANTE	C. I. F.	IMPORTE SOLICITADO	BIENES EXCLUIDOS E IMPORTE	IMPORTE SOLICITADO ADMITIDO	IMPORTE PROPUESTO
Ayuntamiento de Baeza	P-2300900-D	7.865,85 €	Tapizado de 70 sillas, por importe de 3.383,76 €	4.482,09 €	4.482,09 €
Ayuntamiento de Cambil	P-2301800-E	1.136,21 €	Vitrina, por importe de 596,07 €	540,14 €	540,14 €
Ayuntamiento de Higuera de Calatrava	P-2304100-G	807,95 €	1 Destructor de papel, por importe de 295,24 €	512,71 €	512,71 €

SOLICITANTE	C. I. F.	IMPORTE SOLICITADO	BIENES EXCLUIDOS E IMPORTE	IMPORTE SOLICITADO ADMITIDO	IMPORTE PROPUESTO
Ayuntamiento de La Carolina	P-2302400-C	8.505,09 €	Tablón de anuncios, por importe de 78,65 €	8.426,44 €	7.465,73 €
Ayuntamiento de La Iruela	P-2304700-D	1.814,98 €	2 Destructoras de papel, por importe de 362,98 €	1.452,00 €	1.452,00 €
Ayuntamiento de Quesada	P-2307300-J	1.144,19 €	vinilos, por importe de 665,50 €	478,69 €	478,69 €
Ayuntamiento de Santisteban del Puerto	P-2307900-G	3.049,20 €	20 Sillas con pala escritura, por importe de 1.331 €	1.718,20 €	1.718,20 €
Ayuntamiento de Santo Tome	P-2308000-E	678,81 €	4 Sillas con pala y expositor revistas, por importe de 528,77 €	150,04 €	150,04 €
Ayuntamiento de Torredelcampo	P-2308600-B	408,98 €	10 palas abatibles, por importe de 181,50 €	227,48 €	227,48 €

En dicho informe se propone excluir a los solicitantes siguientes de la línea de reforma de dependencias municipales destinadas a la prestación de Servicios Sociales Comunitarios, por no ser actuaciones de inversión, sino actuaciones de mantenimiento y/o conservación a los siguientes solicitantes:

SOLICITANTE	C. I. F.	SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO
Ayuntamiento de Génave	P-2303700-E	1.000,00 €	0,00 €
Ayuntamiento de Guarroman	P-2303900-A	789,64 €	0,00 €
Ayuntamiento de Santiago Pontones	P-2307800-I	1.052,70 €	0,00 €

El procedimiento no se ha continuado respecto de aquellos solicitantes que no han reunido los requisitos exigidos en la normativa de aplicación para considerarse beneficiarios. El solicitante excluido en todas las líneas solicitadas es el siguiente:

SOLICITANTE	C. I. F.	CAUSA
Ayuntamiento de Orcera	P-2306500-P	No cumplir los requisitos exigidos

Quinto: Por Resolución número 5285 de fecha 25 de julio de 2017 de la Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, se resuelve provisionalmente la convocatoria de subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2017, a Ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes en materia de Igualdad y Bienestar Social, relacionándose los solicitantes propuestos como beneficiarios para la concesión de subvenciones con arreglo a la valoración efectuada por las y los técnicos del Servicio de Servicios Sociales Comunitarios, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia número 143 de fecha 27 de julio de 2017, en la página web y en el tablón de edictos de la Diputación Provincial.

Sobre dicha Resolución se ha rectificado error material mediante Resolución número 5555 de fecha 7 de agosto de 2017 respecto de los importes propuestos en la línea de "Ejecución del Plan Provincial de Juventud de la provincia de Jaén" a Ayuntamientos, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia número 152 de fecha 9 de agosto de 2017, en la página web y en el tablón de edictos de la Diputación Provincial.

También se ha rectificado la Resolución 5285 mediante Resolución de fecha 6633 de fecha 14 de septiembre de 2017 respecto de los importes propuestos en algunas líneas de actuación a Ayuntamientos.

Sexto: A partir del día siguiente, a las publicaciones de las Resoluciones anteriormente mencionadas, los beneficiarios propuestos han dispuesto de un plazo de 10 días hábiles para efectuar la reformulación y/o aceptación de sus solicitudes, en las que han ajustado los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, según el detalle siguiente:

- Han reformulado modificando el gasto a acreditar en las líneas de actuación de Equipamiento y Reforma de dependencias Municipales destinadas a la prestación de Servicios Sociales Comunitarios los Ayuntamientos siguientes:

<b>H) Equipamiento de Dependencias Municipales destinadas a la Prestación de Servicios Sociales Comunitarios</b>				
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>C. I. F.</b>	<b>IMPORTE SOLICITADO</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>	<b>GASTO A ACREDITAR</b>
Ayuntamiento de La Carolina	P-2302400-C	8.505,09 €	7.465,73 €	7.470,73 €
Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo	P-2309700-I	17.186,27 €	7.484,98 €	7.638,10€

<b>Reforma de Dependencias Municipales destinadas a la Prestación de Servicios Sociales Comunitarios</b>				
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>C. I. F.</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>IMPORTE PROPUESTO</b>	<b>GASTO A ACREDITAR</b>
Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo	P-2309700-I	197.247,43 €	73.407,44 €	87.292,86 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.1, 5.3. de la Convocatoria de Subvenciones relativos a los criterios de distribución de los créditos sobrantes procede la reasignación del siguiente crédito:

-Línea G) Mantenimiento de Centros de Día Municipales para Personas Mayores, 500,00 € distribuir a la misma línea.

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>C. I. F.</b>	<b>IMPORTE PROPUESTO</b>	<b>IMPORTE REASIGNADO</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>
Ayuntamiento de Cazorla	P-2302800-D	2.913,20 €	86,80 €	3.000,00 €
Ayuntamiento de Frailes	P-2303300-D	1.061,98 €	413,19€	1.475,17 €

Séptimo: Se ha detectado error material en la Resolución Provisional en relación al Ayuntamiento de Orcera al haberlo declarado beneficiario en todas las líneas de actuación solicitadas cuando en el resuelvo sexto se había excluido del procedimiento.

#### Fundamentos de Derecho

Primero: La legislación en lo esencial está constituida por la Ordenanza reguladora de la

concesión de subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia, las Bases de Ejecución del Presupuesto, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones y por la normativa contemplada en la convocatoria.

Segundo: Según el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ha de formularse por el órgano instructor la propuesta de resolución definitiva, debidamente motivada.

Tercero: Existe consignación presupuestaria con cargo a las partidas del presupuesto de gastos de la Diputación Provincial para hacer frente a la concesión de las subvenciones para las actuaciones contempladas en el artículo 1 de la normativa por la que se rige la convocatoria.

Según lo expuesto se formula la siguiente propuesta de resolución definitiva:

*Resuelvo:*

*Primero:* Conceder con carácter definitivo las subvenciones por líneas de actuación a los Ayuntamientos beneficiarios que a continuación se relacionan:

A). Ejecución del Plan Provincial de Juventud de la provincia de Jaén.

<b>A). Ejecución del Plan Provincial de Juventud de la provincia de Jaén.</b>					
BENEFICIARIO	C. I. F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE A ACREDITAR	
Ayuntamiento de Albalchez de Magina	P-2300100-A	1.700,00 €	1.700,00 €	1.700,00 €	
Ayuntamiento de Alcaudete	P-2300300-G	2.204,95 €	2.204,95 €	2.204,95 €	
Ayuntamiento de Aldeaquemada	P-2300400-E	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	
Ayuntamiento de Arjona	P-2300600-J	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	
Ayuntamiento de Arjonilla	P-2300700-H	1.875,00 €	1.875,00 €	1.875,00 €	
Ayuntamiento de Arquillos	P-2300800-F	1.633,92 €	1.633,92 €	1.633,92 €	
Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco	P-2300018-E	1.667,82 €	1.667,82 €	1.667,82 €	
Ayuntamiento de Baeza	P-2300900-D	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	
Ayuntamiento de Bailen	P-2301000-B	2.850,00 €	2.850,00 €	2.850,00 €	
Ayuntamiento de Baños de la Encina	P-2301100-J	2.500,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €	
Ayuntamiento de Beas de Segura	P-2301200-H	1.851,99 €	1.851,99 €	1.851,99 €	
Ayuntamiento de Bedmar-García	P-2301300-F	1.800,00 €	1.800,00 €	1.800,00 €	
Ayuntamiento de Begíjar	P-2301400-D	1.702,22 €	1.702,22 €	1.702,22 €	
Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda	P-2301500-A	1.606,35 €	1.606,35 €	1.606,35 €	
Ayuntamiento de Benatae	P-2301600-I	1.526,59 €	1.526,59 €	1.526,59 €	
Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo	P-2301700-G	1.622,45 €	1.622,45 €	1.622,45 €	
Ayuntamiento de Cambil	P-2301800-E	1.667,09 €	1.667,09 €	1.667,09 €	
Ayuntamiento de Campillo de Arenas	P-2301900-C	1.641,97 €	1.641,97 €	1.641,97 €	
Ayuntamiento de Canena	P-2302000-A	2.900,00 €	2.900,00 €	2.900,00 €	
Ayuntamiento de Carboneros	P-2302100-I	1.537,57 €	1.537,57 €	1.537,57 €	
Ayuntamiento de Cárcheles	P-2302300-E	1.589,52 €	1.589,52 €	1.589,52 €	
Ayuntamiento de Castellar	P-2302500-J	1.734,91 €	1.734,91 €	1.734,91 €	
Ayuntamiento de Castillo de Locubín	P-2302600-H	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	
Ayuntamiento de Cazalilla	P-2302700-F	1.800,08 €	1.800,08 €	1.800,08 €	
Ayuntamiento de Cazorla	P-2302800-D	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	
Ayuntamiento de Chiclana de Segura	P-2302900-B	1.558,30 €	1.558,30 €	1.558,30 €	
Ayuntamiento de Chilluévar	P-2303000-J	1.600,00 €	1.600,00 €	1.600,00 €	
Ayuntamiento de Escañuela	P-2303100-H	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	
Ayuntamiento de Espeluy	P-2303200-F	2.300,00 €	2.300,00 €	2.800,00 €	
Ayuntamiento de Frailes	P-2303300-D	2.590,00 €	2.590,00 €	15.107,16 €	
Ayuntamiento de Fuensanta de Martos	P-2303400-B	1.709,54 €	1.709,54 €	2.160,00 €	

A). Ejecución del Plan Provincial de Juventud de la provincia de Jaén.					
BENEFICIARIO	C. I. F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE A ACREDITAR	
Ayuntamiento de Fuerte del Rey	P-2303500-I	1.583,67 €	1.583,67 €	1.583,67 €	
Ayuntamiento de Génave	P-2303700-E	1.530,74 €	1.530,74 €	1.530,74 €	
Ayuntamiento de Guarroman	P-2303900-A	1.696,85 €	1.696,85 €	1.696,85 €	
Ayuntamiento de Higuera de Calatrava	P-2304100-G	1.541,71 €	1.541,71 €	1.541,71 €	
Ayuntamiento de Hinojares	P-2304200-E	1.519,03 €	1.519,03 €	1.519,03 €	
Ayuntamiento de Huelma	P-2304400-A	7.851,70 €	7.851,70 €	7.851,70 €	
Ayuntamiento de Huesa	P-2304500-H	1.682,00 €	1.682,00 €	1.682,00 €	
Ayuntamiento de Ibro	P-2304600-F	1.689,53 €	1.689,53 €	1.689,53 €	
Ayuntamiento de Iznatoraf	P-2304800-B	1.568,30 €	1.568,30 €	1.568,30 €	
Ayuntamiento de Jabalquinto	P-2304900-J	1.643,68 €	1.643,68 €	1.643,68 €	
Ayuntamiento de Jamilena	P-2305100-F	2.838,77 €	2.838,77 €	2.838,77 €	
Ayuntamiento de Jimena	P-2305200-D	1.579,28 €	1.579,28 €	1.579,28 €	
Ayuntamiento de Jódar	P-2305300-B	2.363,00 €	2.363,00 €	2.363,00 €	
Ayuntamiento de La Carolina	P-2302400-C	2.700,00 €	2.700,00 €	2.700,00 €	
Ayuntamiento de La Guardia de Jaén	P-2303800-C	3.700,00 €	3.700,00 €	3.700,00 €	
Ayuntamiento de La Iruela	P-2304700-D	1.366,85 €	1.366,85 €	1.480,00 €	
Ayuntamiento de La Puerta de Segura	P-2307200-B	2.296,52 €	2.296,52 €	2.296,52 €	
Ayuntamiento de Lahiguera	P-2304000-I	1.604,16 €	1.604,16 €	1.604,16 €	
Ayuntamiento de Larva	P-2305400-J	1.532,93 €	1.532,93 €	1.532,93 €	
Ayuntamiento de Lopera	P-2305600-E	1.744,91 €	1.744,91 €	1.744,91 €	
Ayuntamiento de Los Villares	P-2309900-E	2.159,42 €	2.159,42 €	2.159,42 €	
Ayuntamiento de Lupión	P-2305700-C	1.558,06 €	1.558,06 €	1.558,06 €	
Ayuntamiento de Mancha Real	P-2305800-A	4.299,60 €	4.299,60 €	4.299,60 €	
Ayuntamiento de Marmolejo	P-2305900-I	3.706,94 €	3.706,94 €	3.706,94 €	
Ayuntamiento de Mengíbar	P-2306100-E	2.300,00 €	2.300,00 €	2.300,00 €	
Ayuntamiento de Montizón	P-2306200-C	1.609,04 €	1.609,04 €	1.609,04 €	
Ayuntamiento de Navas de San Juan	P-2306300-A	1.828,09 €	1.828,09 €	1.828,09 €	
Ayuntamiento de Noalejo	P-2306400-I	1.610,64 €	1.610,64 €	1.610,64 €	
Ayuntamiento de Peal de Becerro	P-2306600-D	1.856,63 €	1.856,63 €	1.856,63 €	
Ayuntamiento de Pegalajar	P-2306700-B	1.899,16 €	1.899,16 €	1.899,16 €	
Ayuntamiento de Porcuna	P-2306900-H	1.902,24 €	1.902,24 €	1.902,24 €	
Ayuntamiento de Pozo Alcón	P-2307000-F	4.601,70 €	4.601,70 €	4.601,70 €	
Ayuntamiento de Puente de Génave	P-2307100-D	2.500,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €	
Ayuntamiento de Quesada	P-2307300-J	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	
Ayuntamiento de Rus	P-2307400-H	4.350,50 €	4.350,50 €	4.350,50 €	
Ayuntamiento de Sabiote	P-2307500-E	1.747,83 €	1.747,83 €	1.747,83 €	
Ayuntamiento de Santa Elena	P-2307600-C	1.600,00 €	1.600,00 €	1.600,00 €	
Ayuntamiento de Santiago de Calatrava	P-2307700-A	1.542,93 €	1.542,93 €	1.542,93 €	
Ayuntamiento de Santiago Pontones	P-2307800-I	3.500,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €	
Ayuntamiento de Santisteban del Puerto	P-2307900-G	1.814,43 €	1.814,43 €	1.814,43 €	
Ayuntamiento de Santo Tome	P-2308000-E	1.660,75 €	1.660,75 €	1.660,75 €	
Ayuntamiento de Segura de la Sierra	P-2308100-C	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	
Ayuntamiento de Siles	P-2308200-A	1.634,89 €	1.634,89 €	1.634,89 €	
Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar	P-2308400-G	1.579,03 €	1.579,03 €	1.579,03 €	
Ayuntamiento de Torreblascopedro	P-2308500-D	1.660,99 €	1.660,99 €	1.660,99 €	
Ayuntamiento de Torredelcampo	P-2308600-B	3.500,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €	
Ayuntamiento de Torredonjimeno	P-2308700-J	3.700,00 €	3.700,00 €	4.000,00 €	
Ayuntamiento de Torreperogil	P-2308800-H	13.000,00 €	13.000,00 €	13.000,00 €	
Ayuntamiento de Torres	P-2309000-D	1.592,45 €	1.592,45 €	1.592,45 €	
Ayuntamiento de Torres de Albánchez	P-2309100-B	1.600,00 €	1.600,00 €	1.600,00 €	
Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén	P-2309300-H	1.801,00 €	1.801,00 €	1.801,00 €	
Ayuntamiento de Vilches	P-2309400-F	1.805,00 €	1.805,00 €	1.805,00 €	
Ayuntamiento de Villacarrillo	P-2309500-C	2.199,36 €	2.199,36 €	2.199,36 €	
Ayuntamiento de Villanueva de la Reina	P-2309600-A	1.720,00 €	1.720,00 €	3.000,00 €	
Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo	P-2309700-I	2.700,00 €	2.700,00 €	1.720,00 €	
Ayuntamiento de Villardompardo	P-2309800-G	1.560,00 €	1.560,00 €	1.560,00 €	
Ayuntamiento de Villarodrigo	P-2310100-I	1.516,59 €	1.516,59 €	1.516,59 €	
Ayuntamiento de Villatorres	P-2310000-A	1.800,00 €	1.800,00 €	1.800,00 €	

B) Ejecución del Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Provincia de Jaén

<b>B) Ejecución del Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Provincia de Jaén</b>				
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>C. I. F.</b>	<b>IMPORTE SOLICITADO</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>	<b>IMPORTE A ACREDITAR</b>
Ayuntamiento de Albánchez de Magina	P-2300100-A	1.700,00 €	1.700,00 €	1.700,00 €
Ayuntamiento de Alcaudete	P-2300300-G	2.214,57 €	2.214,57 €	2.214,57 €
Ayuntamiento de Aldeaquemada	P-2300400-E	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
Ayuntamiento de Arjona	P-2300600-J	1.872,86 €	1.872,86 €	1.872,86 €
Ayuntamiento de Arjonilla	P-2300700-H	1.750,00 €	1.750,00 €	1.750,00 €
Ayuntamiento de Arquillos	P-2300800-F	1.624,72 €	1.624,72 €	1.624,72 €
Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco	P-2300018-E	1.654,31 €	1.654,31 €	1.654,31 €
Ayuntamiento de Baeza	P-2300900-D	2.559,89 €	2.559,89 €	2.760,15 €
Ayuntamiento de Bailen	P-2301000-B	2.700,00 €	2.700,00 €	2.700,00 €
Ayuntamiento de Baños de la Encina	P-2301100-J	2.500,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
Ayuntamiento de Beas de Segura	P-2301200-H	1.846,36 €	1.846,36 €	1.846,36 €
Ayuntamiento de Bedmar-Garciez	P-2301300-F	1.706,28 €	1.706,28 €	1.706,28 €
Ayuntamiento de Begíjar	P-2301400-D	1.701,61 €	1.701,61 €	1.701,61 €
Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda	P-2301500-A	1.612,57 €	1.612,57 €	1.612,57 €
Ayuntamiento de Benatae	P-2301600-I	1.532,05 €	1.532,05 €	1.532,05 €
Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo	P-2301700-G	1.622,39 €	1.622,39 €	1.622,39 €
Ayuntamiento de Cambil	P-2301800-E	1.678,74 €	1.678,74 €	1.678,74 €
Ayuntamiento de Campillo de Arenas	P-2301900-C	1.623,29 €	1.623,29 €	1.623,29 €
Ayuntamiento de Canena	P-2302000-A	3.350,00 €	3.350,00 €	3.350,00 €
Ayuntamiento de Carboneros	P-2302100-I	1.540,45 €	1.540,45 €	1.540,45 €
Ayuntamiento de Cárcheles	P-2302300-E	1.591,24 €	1.591,24 €	1.591,24 €
Ayuntamiento de Castellar	P-2302500-J	1.724,62 €	1.724,62 €	1.724,62 €
Ayuntamiento de Castillo de Locubín	P-2302600-H	1.800,00 €	1.800,00 €	1.800,00 €
Ayuntamiento de Cazalilla	P-2302700-F	1.980,00 €	1.980,00 €	1.980,00 €
Ayuntamiento de Cazorla	P-2302800-D	2.300,00 €	2.300,00 €	2.300,00 €
Ayuntamiento de Chiclana de Segura	P-2302900-B	1.569,14 €	1.569,14 €	1.569,14 €
Ayuntamiento de Chilluévar	P-2303000-J	1.603,00 €	1.603,00 €	1.603,00 €
Ayuntamiento de Escañuela	P-2303100-H	2.300,00 €	2.300,00 €	2.300,00 €
Ayuntamiento de Espeluy	P-2303200-F	1.545,88 €	1.545,88 €	1.545,88 €
Ayuntamiento de Frailes	P-2303300-D	1.610,00 €	1.610,00 €	1.610,00 €
Ayuntamiento de Fuensanta de Martos	P-2303400-B	1.605,00 €	1.605,00 €	1.605,00 €
Ayuntamiento de Fuerte del Rey	P-2303500-I	1.588,66 €	1.588,66 €	1.588,66 €
Ayuntamiento de Génave	P-2303700-E	1.536,70 €	1.536,70 €	1.536,70 €
Ayuntamiento de Guarroman	P-2303900-A	1.686,10 €	1.686,10 €	1.686,10 €
Ayuntamiento de Higuera de Calatrava	P-2304100-G	1.539,42 €	1.539,42 €	1.539,42 €
Ayuntamiento de Hinojares	P-2304200-E	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
Ayuntamiento de Huelma	P-2304400-A	4.530,50 €	4.530,50 €	4.530,50 €
Ayuntamiento de Huesa	P-2304500-H	1.680,04 €	1.680,04 €	1.680,04 €
Ayuntamiento de Ibro	P-2304600-F	1.697,35 €	1.697,35 €	1.697,35 €
Ayuntamiento de Iznatoraf	P-2304800-B	1.563,33 €	1.563,33 €	1.563,33 €
Ayuntamiento de Jabalquinto	P-2304900-J	1.647,20 €	1.647,20 €	1.647,20 €
Ayuntamiento de Jamilena	P-2305100-F	2.838,77 €	2.838,77 €	2.886,17 €
Ayuntamiento de Jimena	P-2305200-D	1.591,50 €	1.591,50 €	1.591,50 €
Ayuntamiento de Jódar	P-2305300-B	2.296,00 €	2.296,00 €	2.296,00 €
Ayuntamiento de La Carolina	P-2302400-C	4.200,00 €	4.200,00 €	6.900,00 €
Ayuntamiento de La Guardia de Jaén	P-2303800-C	3.700,00 €	3.700,00 €	3.700,00 €
Ayuntamiento de La Iruela	P-2304700-D	1.631,31 €	1.631,31 €	1.631,31 €
Ayuntamiento de La Puerta de Segura	P-2307200-B	1.666,98 €	1.666,98 €	1.666,98 €
Ayuntamiento de Lahiguera	P-2304000-I	1.620,19 €	1.620,19 €	1.620,19 €
Ayuntamiento de Larva	P-2305400-J	1.531,02 €	1.531,02 €	1.531,02 €
Ayuntamiento de Lopera	P-2305600-E	2.749,69 €	2.749,69 €	2.749,69 €
Ayuntamiento de Los Villares	P-2309900-E	2.886,17 €	2.886,17 €	2.886,17 €
Ayuntamiento de Lupión	P-2305700-C	1.561,00 €	1.561,00 €	1.561,00 €
Ayuntamiento de Mancha Real	P-2305800-A	6.231,00 €	6.231,00 €	6.231,00 €
Ayuntamiento de Marmolejo	P-2305900-I	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €

<b>B) Ejecución del Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Provincia de Jaén</b>				
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>C. I. F.</b>	<b>IMPORTE SOLICITADO</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>	<b>IMPORTE A ACREDITAR</b>
Ayuntamiento de Mengíbar	P-2306100-E	2.215,78 €	2.215,78 €	2.215,78 €
Ayuntamiento de Montizón	P-2306200-C	1.613,60 €	1.613,60 €	1.613,60 €
Ayuntamiento de Navas de San Juan	P-2306300-A	1.814,05 €	1.814,05 €	1.814,05 €
Ayuntamiento de Noalejo	P-2306400-I	1.627,04 €	1.627,04 €	1.627,04 €
Ayuntamiento de Peal de Becerro	P-2306600-D	1.854,12 €	1.854,12 €	1.854,12 €
Ayuntamiento de Pegalajar	P-2306700-B	2.039,04 €	2.039,04 €	2.039,04 €
Ayuntamiento de Porcuna	P-2306900-H	1.929,98 €	1.929,98 €	1.929,98 €
Ayuntamiento de Pozo Alcón	P-2307000-F	4.601,70 €	4.601,70 €	4.601,70 €
Ayuntamiento de Puente de Génave	P-2307100-D	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
Ayuntamiento de Quesada	P-2307300-J	1.863,42 €	1.863,42 €	1.863,42 €
Ayuntamiento de Rus	P-2307400-H	5.850,00 €	5.850,00 €	5.850,00 €
Ayuntamiento de Sabiote	P-2307500-E	1.770,37 €	1.770,37 €	1.770,37 €
Ayuntamiento de Santa Elena	P-2307600-C	1.600,00 €	1.600,00 €	1.600,00 €
Ayuntamiento de Santiago de Calatrava	P-2307700-A	1.549,50 €	1.549,50 €	1.549,50 €
Ayuntamiento de Santiago-Pontones	P-2307800-I	3.500,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €
Ayuntamiento de Santisteban del Puerto	P-2307900-G	1.797,90 €	1.797,90 €	1.797,90 €
Ayuntamiento de Santo Tome	P-2308000-E	1.647,98 €	1.647,98 €	1.647,98 €
Ayuntamiento de Segura de la Sierra	P-2308100-C	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
Ayuntamiento de Siles	P-2308200-A	1.650,43 €	1.650,43 €	1.650,43 €
Ayuntamiento de Sorihuela de Guadalimar	P-2308400-G	1.581,29 €	1.581,29 €	1.581,29 €
Ayuntamiento de Torreblascopedro	P-2308500-D	1.678,87 €	1.678,87 €	1.678,87 €
Ayuntamiento de Torredelcampo	P-2308600-B	3.400,00 €	3.400,00 €	3.400,00 €
Ayuntamiento de Torredonjimeno	P-2308700-J	7.328,00 €	7.328,00 €	7.328,00 €
Ayuntamiento de Torreperogil	P-2308800-H	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
Ayuntamiento de Torres	P-2309000-D	1.600,68 €	1.600,68 €	1.600,68 €
Ayuntamiento de Torres de Albánchez	P-2309100-B	1.600,00 €	1.600,00 €	1.600,00 €
Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén	P-2309300-H	1.801,00 €	1.801,00 €	1.801,00 €
Ayuntamiento de Vilches	P-2309400-F	1.803,00 €	1.803,00 €	1.803,00 €
Ayuntamiento de Villacarrillo	P-2309500-C	2.216,63 €	2.216,63 €	2.216,63 €
Ayuntamiento de Villanueva de la Reina	P-2309600-A	1.735,00 €	1.735,00 €	1.735,00 €
Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo	P-2309700-I	2.700,00 €	2.700,00 €	2.700,00 €
Ayuntamiento de Villardompardo	P-2309800-G	1.569,92 €	1.569,92 €	1.569,92 €
Ayuntamiento de Villarrodrigo	P-2310100-I	1.528,56 €	1.528,56 €	1.528,56 €
Ayuntamiento de Villatorres	P-2310000-A	1.800,00 €	1.800,00 €	1.800,00 €

C) Programa de Atención a Hijos e Hijas de Trabajadores/as Temporeros/as, 2017/2018.

<b>C) Programa de Atención a Hijos e Hijas de Trabajadores/as Temporeros/as, 2017/2018.</b>				
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>C. I. F.</b>	<b>IMPORTE SOLICITADO</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>	<b>IMPORTE A ACREDITAR</b>
Ayuntamiento de Albánchez de Magina	P-2300100-A	4.959,78 €	4.959,78 €	5.199,78 €
Ayuntamiento de Alcaudete	P-2300300-G	22.521,73 €	22.521,73 €	32.521,73 €
Ayuntamiento de Arjona	P-2300600-J	3.899,01 €	3.899,01 €	5.499,01 €
Ayuntamiento de Arjonilla	P-2300700-H	8.954,39 €	8.954,39 €	10.454,39 €
Ayuntamiento de Arquillos	P-2300800-F	6.518,78 €	6.518,78 €	12.000,00 €
Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco	P-2300018-E	6.000,00 €	6.000,00 €	12.783,00 €
Ayuntamiento de Beas de Segura	P-2301200-H	6.000,00 €	6.000,00 €	8.200,00 €
Ayuntamiento de Bedmar-García	P-2301300-F	8.966,79 €	8.966,79 €	9.516,79 €
Ayuntamiento de Begíjar	P-2301400-D	7.713,00 €	7.713,00 €	12.370,00 €
Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda	P-2301500-A	4.966,00 €	4.966,00 €	7.406,19 €
Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo	P-2301700-G	3.287,75 €	3.287,75 €	15.081,29 €
Ayuntamiento de Cambil	P-2301800-E	9.115,74 €	9.115,74 €	11.115,74 €
Ayuntamiento de Cárcheles	P-2302300-E	2.650,00 €	2.650,00 €	3.150,00 €
Ayuntamiento de Castellar	P-2302500-J	8.679,33 €	8.679,33 €	10.179,33 €
Ayuntamiento de Castillo de Locubín	P-2302600-H	5.000,00 €	5.000,00 €	6.200,00 €
Ayuntamiento de Cazorla	P-2302800-D	14.755,96 €	14.755,96 €	18.055,96 €
Ayuntamiento de Chiclana de Segura	P-2302900-B	4.600,00 €	4.600,00 €	6.400,00 €
Ayuntamiento de Chilluévar	P-2303000-J	3.378,29 €	3.378,29 €	19.564,39 €



C) Programa de Atención a Hijos e Hijas de Trabajadores/as Temporeros/as, 2017/2018.					
BENEFICIARIO	C. I. F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE A ACREDITAR	
Ayuntamiento de Escañuela	P-2303100-H	3.367,57 €	3.367,57 €	3.767,57 €	
Ayuntamiento de Frailes	P-2303300-D	4.392,63 €	4.392,63 €	14.580,27 €	
Ayuntamiento de Fuensanta de Martos	P-2303400-B	6.284,11 €	6.284,11 €	10.000,00 €	
Ayuntamiento de Guarroman	P-2303900-A	2.800,00 €	2.800,00 €	7.196,00 €	
Ayuntamiento de Higuera de Calatrava	P-2304100-G	4.660,30 €	4.660,30 €	11.500,00 €	
Ayuntamiento de Huesa	P-2304500-H	7.523,89 €	7.523,89 €	24.950,00 €	
Ayuntamiento de Ibro	P-2304600-F	6.187,32 €	6.187,32 €	11.396,00 €	
Ayuntamiento de Jabalquinto	P-2304900-J	6.554,97 €	6.554,97 €	7.800,00 €	
Ayuntamiento de Jimena	P-2305200-D	6.078,45 €	6.078,45 €	11.740,00 €	
Ayuntamiento de Jódar	P-2305300-B	30.000,00 €	30.000,00 €	88.182,37 €	
Ayuntamiento de La Iruela	P-2304700-D	6.161,57 €	6.161,57 €	13.310,00 €	
Ayuntamiento de Lahiguera	P-2304000-I	5.002,01 €	5.002,01 €	5.202,01 €	
Ayuntamiento de Larva	P-2305400-J	5.262,66 €	5.262,66 €	29.043,24 €	
Ayuntamiento de Lopera	P-2305600-E	4.027,03 €	4.027,03 €	4.827,03 €	
Ayuntamiento de Lupión	P-2305700-C	4.425,52 €	4.425,52 €	5.200,00 €	
Ayuntamiento de Marmolejo	P-2305900-I	7.860,73 €	7.860,73 €	8.360,73 €	
Ayuntamiento de Montizón	P-2306200-C	6.458,04 €	6.458,04 €	17.300,00 €	
Ayuntamiento de Navas de San Juan	P-2306300-A	10.419,74 €	10.419,74 €	12.089,91 €	
Ayuntamiento de Noalejo	P-2306400-I	5.500,00 €	5.500,00 €	7.900,00 €	
Ayuntamiento de Peal de Becerro	P-2306600-D	11.471,87 €	11.471,87 €	20.000,00 €	
Ayuntamiento de Pegalajar	P-2306700-B	4.000,00 €	4.000,00 €	6.740,00 €	
Ayuntamiento de Porcuna	P-2306900-H	11.814,23 €	11.814,23 €	17.853,54 €	
Ayuntamiento de Puente de Génave	P-2307100-D	2.088,42 €	2.088,42 €	3.188,42 €	
Ayuntamiento de Quesada	P-2307300-J	19.400,23 €	19.400,23 €	55.200,00 €	
Ayuntamiento de Sabiote	P-2307500-E	7.845,08 €	7.845,08 €	15.835,00 €	
Ayuntamiento de Santiago de Calatrava	P-2307700-A	4.870,35 €	4.870,35 €	14.400,00 €	
Ayuntamiento de Santisteban del Puerto	P-2307900-G	10.407,47 €	10.407,47 €	13.100,00 €	
Ayuntamiento de Santo Tome	P-2308000-E	7.022,25 €	7.022,25 €	24.150,00 €	
Ayuntamiento de Siles	P-2308200-A	4.000,00 €	4.000,00 €	4.500,00 €	
Ayuntamiento de Sorihuela de Guadalimar	P-2308400-G	5.957,96 €	5.957,96 €	15.976,00 €	
Ayuntamiento de Torreblascopedro	P-2308500-D	7.689,60 €	7.689,60 €	8.789,60 €	
Ayuntamiento de Torredelcampo	P-2308600-B	8.000,00 €	8.000,00 €	8.800,00 €	
Ayuntamiento de Torredonjimeno	P-2308700-J	8.972,00 €	8.972,00 €	11.272,00 €	
Ayuntamiento de Torreperogil	P-2308800-H	1.811,54 €	1.811,54 €	8.000,00 €	
Ayuntamiento de Torres	P-2309000-D	4.180,04 €	4.180,04 €	9.080,00 €	
Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén	P-2309300-H	11.000,00 €	11.000,00 €	34.800,00 €	
Ayuntamiento de Vilches	P-2309400-F	6.180,00 €	6.180,00 €	9.000,00 €	
Ayuntamiento de Villacarrillo	P-2309500-C	6.235,90 €	6.235,90 €	8.635,90 €	
Ayuntamiento de Villanueva de la Reina	P-2309600-A	7.742,88 €	7.742,88 €	12.300,00 €	
Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo	P-2309700-I	11.000,25 €	11.000,25 €	12.000,25 €	
Ayuntamiento de Villatorres	P-2310000-A	11.388,67 €	11.388,67 €	27.250,00 €	

D) Programas de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia.

D) Programas de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia.					
BENEFICIARIO	C. I. F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE A ACREDITAR	
Ayuntamiento de Albalchez de Magina	P-2300100-A	1.153,27 €	1.153,27 €	1.153,27 €	
Ayuntamiento de Alcaudete	P-2300300-G	3.354,40 €	3.354,40 €	3.354,40 €	
Ayuntamiento de Aldeaquemada	P-2300400-E	4.401,29 €	4.401,29 €	4.401,29 €	
Ayuntamiento de Arjona	P-2300600-J	4.889,39 €	4.889,39 €	4.889,39 €	
Ayuntamiento de Arjonilla	P-2300700-H	3.250,00 €	3.250,00 €	3.250,00 €	
Ayuntamiento de Arquillos	P-2300800-F	1.400,00 €	1.400,00 €	1.400,00 €	
Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco	P-2300018-E	3.705,66 €	3.705,66 €	3.705,66 €	
Ayuntamiento de Baeza	P-2300900-D	19.137,71 €	19.137,71 €	19.137,71 €	
Ayuntamiento de Bailen	P-2301000-B	9.475,00 €	9.475,00 €	10.125,00 €	
Ayuntamiento de Baños de la Encina	P-2301100-J	4.035,30 €	4.035,30 €	4.035,30 €	
Ayuntamiento de Beas de Segura	P-2301200-H	1.925,00 €	1.925,00 €	1.925,00 €	
Ayuntamiento de Bedmar-García	P-2301300-F	1.400,00 €	1.400,00 €	1.400,00 €	
Ayuntamiento de Begíjar	P-2301400-D	3.700,00 €	3.700,00 €	3.700,00 €	
Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda	P-2301500-A	2.688,57 €	2.688,57 €	2.688,57 €	
Ayuntamiento de Benatae	P-2301600-I	4.267,97 €	4.267,97 €	4.267,97 €	

<b>D) Programas de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia.</b>				
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>C. I. F.</b>	<b>IMPORTE SOLICITADO</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>	<b>IMPORTE A ACREDITAR</b>
Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo	P-2301700-G	4.755,16 €	4.755,16 €	4.755,16 €
Ayuntamiento de Cambil	P-2301800-E	1.387,74 €	1.387,74 €	1.387,74 €
Ayuntamiento de Campillo de Arenas	P-2301900-C	8.029,28 €	8.029,28 €	8.029,28 €
Ayuntamiento de Canena	P-2302000-A	5.075,09 €	5.075,09 €	5.075,09 €
Ayuntamiento de Carboneros	P-2302100-I	2.579,91 €	2.579,91 €	2.579,91 €
Ayuntamiento de Cárcheles	P-2302300-E	4.600,00 €	4.600,00 €	4.800,00 €
Ayuntamiento de Castellar	P-2302500-J	2.300,00 €	2.300,00 €	2.300,00 €
Ayuntamiento de Castillo de Locubín	P-2302600-H	7.986,69 €	7.986,69 €	7.986,69 €
Ayuntamiento de Cazalilla	P-2302700-F	5.200,00 €	5.200,00 €	5.200,00 €
Ayuntamiento de Chiclana de Segura	P-2302900-B	2.008,94 €	2.008,94 €	2.008,94 €
Ayuntamiento de Chilluévar	P-2303000-J	3.980,00 €	3.980,00 €	3.980,00 €
Ayuntamiento de Escañuela	P-2303100-H	1.450,00 €	1.450,00 €	1.684,41 €
Ayuntamiento de Espeluy	P-2303200-F	3.170,00 €	3.170,00 €	3.525,00 €
Ayuntamiento de Fuensanta de Martos	P-2303400-B	4.832,98 €	4.832,98 €	4.832,98 €
Ayuntamiento de Fuerte del Rey	P-2303500-I	7.219,23 €	7.219,23 €	7.219,23 €
Ayuntamiento de Génave	P-2303700-E	5.481,52 €	5.481,52 €	5.481,52 €
Ayuntamiento de Guarroman	P-2303900-A	3.700,00 €	3.700,00 €	3.700,00 €
Ayuntamiento de Higuera de Calatrava	P-2304100-G	860,15 €	860,15 €	860,15 €
Ayuntamiento de Hinojares	P-2304200-E	3.583,53 €	3.583,53 €	3.583,53 €
Ayuntamiento de Hornos	P-2304300-C	3.283,90 €	3.283,90 €	3.283,90 €
Ayuntamiento de Huelma	P-2304400-A	7.952,92 €	7.952,92 €	7.952,92 €
Ayuntamiento de Huesa	P-2304500-H	2.500,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
Ayuntamiento de Ibro	P-2304600-F	4.472,00 €	4.472,00 €	4.472,00 €
Ayuntamiento de Iznatoraf	P-2304800-B	4.592,87 €	4.592,87 €	4.592,87 €
Ayuntamiento de Jabalquinto	P-2304900-J	2.890,00 €	2.890,00 €	2.890,00 €
Ayuntamiento de Jamilena	P-2305100-F	9.600,21 €	9.600,21 €	10.400,21 €
Ayuntamiento de Jimena	P-2305200-D	1.032,00 €	1.032,00 €	1.032,00 €
Ayuntamiento de Jódar	P-2305300-B	5.046,45 €	5.046,45 €	5.046,45 €
Ayuntamiento de La Carolina	P-2302400-C	14.500,00 €	14.500,00 €	17.550,00 €
Ayuntamiento de La Guardia de Jaén	P-2303800-C	10.301,56 €	10.301,56 €	10.301,56 €
Ayuntamiento de La Iruela	P-2304700-D	2.233,26 €	2.233,26 €	3.000,00 €
Ayuntamiento de La Puerta de Segura	P-2307200-B	4.033,17 €	4.033,17 €	4.033,17 €
Ayuntamiento de Lahiguera	P-2304000-I	2.800,00 €	2.800,00 €	2.800,00 €
Ayuntamiento de Lopera	P-2305600-E	3.992,63 €	3.992,63 €	3.992,63 €
Ayuntamiento de Los Villares	P-2309900-E	15.136,76 €	15.136,76 €	16.736,76 €
Ayuntamiento de Lupión	P-2305700-C	1.500,00 €	1.500,00 €	1.960,00 €
Ayuntamiento de Mancha Real	P-2305800-A	18.500,00 €	18.500,00 €	18.500,00 €
Ayuntamiento de Marmolejo	P-2305900-I	3.864,79 €	3.864,79 €	3.864,79 €
Ayuntamiento de Mengíbar	P-2306100-E	20.147,32 €	20.147,32 €	20.147,32 €
Ayuntamiento de Montizón	P-2306200-C	1.400,00 €	1.400,00 €	1.400,00 €
Ayuntamiento de Navas de San Juan	P-2306300-A	3.436,00 €	3.436,00 €	3.436,00 €
Ayuntamiento de Noalejo	P-2306400-I	2.657,00 €	2.657,00 €	2.657,00 €
Ayuntamiento de Peal de Becerro	P-2306600-D	4.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €
Ayuntamiento de Pegalajar	P-2306700-B	6.708,14 €	6.708,14 €	6.708,14 €
Ayuntamiento de Porcuna	P-2306900-H	5.500,00 €	5.500,00 €	5.500,00 €
Ayuntamiento de Pozo Alcón	P-2307000-F	8.600,00 €	8.600,00 €	8.600,00 €
Ayuntamiento de Puente de Génave	P-2307100-D	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
Ayuntamiento de Quesada	P-2307300-J	5.216,00 €	5.216,00 €	5.616,00 €
Ayuntamiento de Rus	P-2307400-H	5.627,19 €	5.627,19 €	5.627,19 €
Ayuntamiento de Sabote	P-2307500-E	5.050,00 €	5.050,00 €	5.050,00 €
Ayuntamiento de Santa Elena	P-2307600-C	5.973,58 €	5.973,58 €	5.973,58 €
Ayuntamiento de Santiago de Calatrava	P-2307700-A	890,00 €	890,00 €	890,00 €
Ayuntamiento de Santiago Pontones	P-2307800-I	8.165,73 €	8.165,73 €	8.165,73 €
Ayuntamiento de Santisteban del Puerto	P-2307900-G	3.400,00 €	3.400,00 €	3.400,00 €
Ayuntamiento de Santo Tome	P-2308000-E	4.578,00 €	4.578,00 €	4.578,00 €
Ayuntamiento de Segura de la Sierra	P-2308100-C	5.252,11 €	5.252,11 €	5.252,11 €
Ayuntamiento de Siles	P-2308200-A	4.857,29 €	4.857,29 €	4.857,29 €
Ayuntamiento de Sorihuela de Guadalimar	P-2308400-G	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
Ayuntamiento de Torreblascopedro	P-2308500-D	2.624,65 €	2.624,65 €	2.624,65 €
Ayuntamiento de Torredelcampo	P-2308600-B	16.100,00 €	16.100,00 €	19.100,00 €
Ayuntamiento de Torredonjimeno	P-2308700-J	11.000,00 €	11.000,00 €	11.000,00 €

D) Programas de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia.				
BENEFICIARIO	C. I. F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE A ACREDITAR
Ayuntamiento de Torreperogil	P-2308800-H	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €
Ayuntamiento de Torres	P-2309000-D	3.200,00 €	3.200,00 €	3.200,00 €
Ayuntamiento de Torres de Albánchez	P-2309100-B	5.788,57 €	5.788,57 €	5.788,57 €
Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén	P-2309300-H	3.561,77 €	3.561,77 €	3.561,77 €
Ayuntamiento de Vilches	P-2309400-F	3.530,00 €	3.530,00 €	3.782,85 €
Ayuntamiento de Villacarrillo	P-2309500-C	7.768,80 €	7.768,80 €	7.768,80 €
Ayuntamiento de Villanueva de la Reina	P-2309600-A	3.810,00 €	3.810,00 €	3.810,00 €
Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo	P-2309700-I	5.300,00 €	5.300,00 €	5.300,00 €
Ayuntamiento de Villardompardo	P-2309800-G	5.753,08 €	5.753,08 €	5.753,08 €
Ayuntamiento de Villarrodriago	P-2310100-I	3.500,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €
Ayuntamiento de Villatorres	P-2310000-A	4.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €

E) Fomento de Participación Social. Actuaciones de estructuras estables y/o, Creación de estructuras estables de coordinación. Promoción del Voluntariado

E) Fomento de Participación Social. Actuaciones de estructuras estables				
BENEFICIARIO	C. I. F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE A ACREDITAR
Ayuntamiento de Albánchez de Magina	P-2300100-A	500,00 €	500,00 €	500,00 €
Ayuntamiento de Arjona	P-2300600-J	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
Ayuntamiento de Baeza	P-2300900-D	6.302,40 €	6.302,40 €	6.302,40 €
Ayuntamiento de Bailen	P-2301000-B	15.975,00 €	15.975,00 €	15.975,00 €
Ayuntamiento de Beas de Segura	P-2301200-H	7.608,48 €	7.608,48 €	7.608,48 €
Ayuntamiento de Guarroman	P-2303900-A	3.998,61 €	3.998,61 €	3.998,61 €
Ayuntamiento de Jódar	P-2305300-B	500,00 €	500,00 €	500,00 €
Ayuntamiento de La Carolina	P-2302400-C	9.600,00 €	9.600,00 €	11.100,00 €
Ayuntamiento de La Puerta de Segura	P-2307200-B	5.251,78 €	5.251,78 €	5.251,78 €
Ayuntamiento de Lopera	P-2305600-E	3.400,00 €	3.400,00 €	3.400,00 €
Ayuntamiento de Marmolejo	P-2305900-I	4.600,00 €	4.600,00 €	4.600,00 €
Ayuntamiento de Mengíbar	P-2306100-E	2.200,00 €	2.200,00 €	2.200,00 €
Ayuntamiento de Segura de la Sierra	P-2308100-C	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
Ayuntamiento de Vilches	P-2309400-F	4.140,84 €	4.140,84 €	4.140,84 €
Ayuntamiento de Villacarrillo	P-2309500-C	8.114,67 €	8.114,67 €	8.114,67 €
Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo	P-2309700-I	2.700,00 €	2.700,00 €	2.700,00 €

E) Fomento de Participación Social. Creación de estructuras estables de coordinación				
BENEFICIARIO	C. I. F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE A ACREDITAR
Ayuntamiento de Baños de la Encina	P-2301100-J	4.500,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
Ayuntamiento de Carboneros	P-2302100-I	2.430,07 €	2.430,07 €	2.430,07 €
Ayuntamiento de Castellar	P-2302500-J	900,00 €	900,00 €	900,00 €
Ayuntamiento de Iznatoraf	P-2304800-B	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
Ayuntamiento de Villardompardo	P-2309800-G	863,57 €	863,57 €	863,57 €

E) Fomento de Participación Social. Promoción del Voluntariado				
BENEFICIARIO	C. I. F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE A ACREDITAR
Ayuntamiento de Frailes	P-2303300-D	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €

F) Programa de Intervención Social con Inmigrantes.

F) Programa de Intervención Social con Inmigrantes.				
BENEFICIARIO	C. I. F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE A ACREDITAR
Ayuntamiento de Alcaudete	P-2300300-G	8.334,46 €	8.334,46 €	15.446,48 €
Ayuntamiento de Baeza	P-2300900-D	10.712,84 €	10.712,84 €	29.212,69 €
Ayuntamiento de Bailen	P-2301000-B	2.540,54 €	2.540,54 €	16.726,94 €
Ayuntamiento de Beas de Segura	P-2301200-H	7.361,62 €	7.361,62 €	18.306,76 €
Ayuntamiento de Ibro	P-2304600-F	4.760,14 €	4.760,14 €	11.545,00 €

F) Programa de Intervención Social con Inmigrantes.				
BENEFICIARIO	C. I. F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE A ACREDITAR
Ayuntamiento de Jabalquinto	P-2304900-J	1.337,82 €	1.337,82 €	6.566,00 €
Ayuntamiento de La Puerta de Segura	P-2307200-B	3.645,27 €	3.645,27 €	7.421,72 €
Ayuntamiento de Mancha Real	P-2305800-A	5.608,11 €	5.608,11 €	10.600,00 €
Ayuntamiento de Navas de San Juan	P-2306300-A	1.344,60 €	1.344,60 €	2.487,36 €
Ayuntamiento de Porcuna	P-2306900-H	5.320,94 €	5.320,94 €	9.115,00 €
Ayuntamiento de Torredelcampo	P-2308600-B	15.567,57 €	15.567,57 €	31.650,57 €
Ayuntamiento de Torredonjimeno	P-2308700-J	3.287,16 €	3.287,16 €	31.248,30 €
Ayuntamiento de Torreperegil	P-2308800-H	2.804,06 €	2.804,06 €	11.000,00 €
Ayuntamiento de Villacarrillo	P-2309500-C	16.756,76 €	16.756,76 €	29.316,70 €
Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo	P-2309700-I	16.898,65 €	16.898,65 €	33.100,00 €
Ayuntamiento de Villanueva de la Reina	P-2309600-A	1.530,41 €	1.530,41 €	8.186,72 €
Ayuntamiento de Villatorres	P-2310000-A	2.179,05 €	2.179,05 €	10.232,00 €

G) Mantenimiento de Centros de Día Municipales para Personas Mayores.

G) Mantenimiento de Centros de Día Municipales para Personas Mayores.				
BENEFICIARIO	C. I. F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE A ACREDITAR
Ayuntamiento de Albalchez de Magina	P-2300100-A	713,32 €	713,32 €	713,32 €
Ayuntamiento de Alcaudete	P-2300300-G	1.852,99 €	1.852,99 €	1.852,99 €
Ayuntamiento de Aldeaquemada	P-2300400-E	581,91 €	581,91 €	581,91 €
Ayuntamiento de Arjona	P-2300600-J	1.642,92 €	1.642,92 €	1.642,92 €
Ayuntamiento de Arjonilla	P-2300700-H	929,59 €	929,59 €	929,59 €
Ayuntamiento de Arquillos	P-2300800-F	1.199,77 €	1.199,77 €	3.294,11 €
Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco	P-2300018-E	779,32 €	779,32 €	779,32 €
Ayuntamiento de Baeza	P-2300900-D	3.097,57 €	3.097,57 €	3.097,57 €
Ayuntamiento de Baños de la Encina	P-2301100-J	821,16 €	821,16 €	821,16 €
Ayuntamiento de Beas de Segura	P-2301200-H	1.656,47 €	1.656,47 €	1.656,47 €
Ayuntamiento de Bedmar-Garcéz	P-2301300-F	887,75 €	887,75 €	887,75 €
Ayuntamiento de Begújar	P-2301400-D	837,07 €	837,07 €	837,07 €
Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda	P-2301500-A	731,95 €	731,95 €	731,95 €
Ayuntamiento de Benatae	P-2301600-I	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo	P-2301700-G	745,15 €	745,15 €	745,15 €
Ayuntamiento de Cambil	P-2301800-E	1.409,56 €	1.409,56 €	1.409,56 €
Ayuntamiento de Campillo de Arenas	P-2301900-C	732,18 €	732,18 €	732,18 €
Ayuntamiento de Carboneros	P-2302100-I	500,00 €	500,00 €	500,00 €
Ayuntamiento de Cárcheles	P-2302300-E	689,75 €	689,75 €	700,00 €
Ayuntamiento de Castellar	P-2302500-J	869,49 €	869,49 €	869,49 €
Ayuntamiento de Castillo de Locubín	P-2302600-H	2.258,42 €	2.258,42 €	3.500,00 €
Ayuntamiento de Cazalilla	P-2302700-F	643,20 €	643,20 €	1.122,84 €
Ayuntamiento de Cazorla	P-2302800-D	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
Ayuntamiento de Chilluévar	P-2303000-J	714,50 €	714,50 €	714,50 €
Ayuntamiento de Escañuela	P-2303100-H	604,30 €	604,30 €	604,30 €
Ayuntamiento de Espeluy	P-2303200-F	1.085,45 €	1.085,45 €	1.300,00 €
Ayuntamiento de Frailes	P-2303300-D	1.500,00 €	1.475,18 €	5.295,99 €
Ayuntamiento de Fuensanta de Martos	P-2303400-B	921,93 €	921,93 €	921,93 €
Ayuntamiento de Fuerte del Rey	P-2303500-I	676,79 €	676,79 €	676,79 €
Ayuntamiento de Génave	P-2303700-E	600,26 €	600,26 €	600,26 €
Ayuntamiento de Guarroman	P-2303900-A	763,41 €	763,41 €	763,41 €
Ayuntamiento de Higuera de Calatrava	P-2304100-G	577,79 €	577,79 €	577,79 €
Ayuntamiento de Hinojares	P-2304200-E	561,29 €	561,29 €	561,29 €
Ayuntamiento de Hornos	P-2304300-C	588,39 €	588,39 €	588,39 €
Ayuntamiento de Huelma	P-2304400-A	2.247,22 €	2.247,22 €	2.247,22 €
Ayuntamiento de Huesa	P-2304500-H	761,65 €	761,65 €	761,65 €
Ayuntamiento de Iberos	P-2304600-F	849,45 €	849,45 €	1.661,72 €
Ayuntamiento de Iznatoraf	P-2304800-B	640,25 €	640,25 €	640,25 €
Ayuntamiento de Jabalquinto	P-2304900-J	761,65 €	761,65 €	761,65 €

<b>G) Mantenimiento de Centros de Día Municipales para Personas Mayores.</b>				
BENEFICIARIO	C. I. F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE A ACREDITAR
Ayuntamiento de Jimena	P-2305200-D	695,64 €	695,64 €	695,64 €
Ayuntamiento de La Carolina	P-2302400-C	2.471,46 €	2.471,46 €	9.600,00 €
Ayuntamiento de La Guardia de Jaén	P-2303800-C	787,57 €	787,57 €	787,57 €
Ayuntamiento de La Iruela	P-2304700-D	1.203,31 €	1.203,31 €	1.203,31 €
Ayuntamiento de La Puerta de Segura	P-2307200-B	2.844,15 €	2.844,15 €	2.844,15 €
Ayuntamiento de Lahiguera	P-2304000-I	754,57 €	754,57 €	754,57 €
Ayuntamiento de Larva	P-2305400-J	558,93 €	558,93 €	558,93 €
Ayuntamiento de Los Villares	P-2309900-E	1.088,11 €	1.088,11 €	1.088,11 €
Ayuntamiento de Lupión	P-2305700-C	1.121,98 €	1.121,98 €	1.121,98 €
Ayuntamiento de Mancha Real	P-2305800-A	1.998,85 €	1.998,85 €	1.998,85 €
Ayuntamiento de Marmolejo	P-2305900-I	1.899,85 €	1.899,85 €	1.899,85 €
Ayuntamiento de Mengíbar	P-2306100-E	1.835,61 €	1.835,61 €	1.835,61 €
Ayuntamiento de Montizón	P-2306200-C	1.238,66 €	1.238,66 €	2.600,00 €
Ayuntamiento de Navas de San Juan	P-2306300-A	1.016,81 €	1.016,81 €	1.016,81 €
Ayuntamiento de Noalejo	P-2306400-I	1.281,68 €	1.281,68 €	1.281,68 €
Ayuntamiento de Pegalajar	P-2306700-B	875,38 €	875,38 €	875,38 €
Ayuntamiento de Porcuna	P-2306900-H	1.899,85 €	1.899,85 €	1.899,85 €
Ayuntamiento de Pozo Alcón	P-2307000-F	2.138,20 €	2.138,20 €	2.138,20 €
Ayuntamiento de Puente de Génave	P-2307100-D	755,16 €	755,16 €	755,16 €
Ayuntamiento de Quesada	P-2307300-J	2.700,08 €	2.700,08 €	2.750,08 €
Ayuntamiento de Rus	P-2307400-H	904,84 €	904,84 €	904,84 €
Ayuntamiento de Sabiote	P-2307500-E	1.024,47 €	1.024,47 €	1.024,47 €
Ayuntamiento de Santa Elena	P-2307600-C	601,95 €	601,95 €	601,95 €
Ayuntamiento de Santiago de Calatrava	P-2307700-A	629,32 €	629,32 €	629,32 €
Ayuntamiento de Santiago Pontones	P-2307800-I	2.002,08 €	2.002,08 €	2.002,08 €
Ayuntamiento de Santisteban del Puerto	P-2307900-G	983,22 €	983,22 €	2.000,00 €
Ayuntamiento de Santo Tome	P-2308000-E	807,61 €	807,61 €	1.000,00 €
Ayuntamiento de Segura de la Sierra	P-2308100-C	4.277,56 €	4.277,56 €	4.277,56 €
Ayuntamiento de Siles	P-2308200-A	837,66 €	837,66 €	837,66 €
Ayuntamiento de Sorihuela de Guadalimar	P-2308400-G	679,14 €	679,14 €	700,00 €
Ayuntamiento de Torreblascopedro	P-2308500-D	1.346,50 €	1.346,50 €	1.346,50 €
Ayuntamiento de Torredelcampo	P-2308600-B	2.469,69 €	2.469,69 €	2.469,69 €
Ayuntamiento de Torreperogil	P-2308800-H	1.915,76 €	1.915,76 €	1.915,76 €
Ayuntamiento de Torres	P-2309000-D	767,54 €	767,54 €	767,54 €
Ayuntamiento de Torres de Albánchez	P-2309100-B	627,29 €	627,29 €	627,29 €
Ayuntamiento de Vilches	P-2309400-F	2.064,54 €	2.064,54 €	2.064,54 €
Ayuntamiento de Villacarrillo	P-2309500-C	2.203,31 €	2.203,31 €	2.203,31 €
Ayuntamiento de Villanueva de la Reina	P-2309600-A	1.394,25 €	1.394,25 €	4.325,40 €
Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo	P-2309700-I	1.875,69 €	1.875,69 €	1.875,69 €
Ayuntamiento de Villatorres	P-2310000-A	2.012,68 €	2.012,68 €	2.012,68 €

H) Reparación y Conservación de Dependencias Municipales de las Unidades de Trabajo Social.

<b>H) Reparación y Conservación de Dependencias Municipales de las Unidades de Trabajo Social.</b>				
BENEFICIARIO	C. I. F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE A ACREDITAR
Ayuntamiento de Bailen	P-2301000-B	1.573,00 €	1.573,00 €	1.573,00
Ayuntamiento de Baños de la Encina	P-2301100-J	350,00 €	350,00 €	350,00
Ayuntamiento de Guarroman	P-2303900-A	350,00 €	350,00 €	350,00
Ayuntamiento de La Carolina	P-2302400-C	847,00 €	847,00 €	847,00
Ayuntamiento de Mengíbar	P-2306100-E	2.783,00 €	2.783,00 €	2.783,00

I) Equipamiento de Dependencias Municipales destinadas a la Prestación de Servicios Sociales Comunitarios.

<b>I) Equipamiento de Dependencias Municipales destinadas a la Prestación de Servicios Sociales Comunitarios.</b>				
BENEFICIARIO	C. I. F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE A ACREDITAR

<b>I) Equipamiento de Dependencias Municipales destinadas a la Prestación de Servicios Sociales Comunitarios.</b>				
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>C. I. F.</b>	<b>IMPORTE SOLICITADO</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>	<b>IMPORTE A ACREDITAR</b>
Ayuntamiento de Albánchez de Magina	P-2300100-A	1.820,21 €	1.820,21 €	1.820,21 €
Ayuntamiento de Alcaudete	P-2300300-G	1.507,66 €	1.507,66 €	1.507,66 €
Ayuntamiento de Aldeaquemada	P-2300400-E	700,00 €	700,00 €	700,00 €
Ayuntamiento de Arjona	P-2300600-J	705,82 €	705,82 €	705,82 €
Ayuntamiento de Arquillos	P-2300800-F	677,60 €	677,60 €	677,60 €
Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco	P-2300018-E	2.243,95 €	2.243,95 €	2.243,95 €
Ayuntamiento de Baeza	P-2300900-D	7.865,85 €	4.482,09 €	4.482,09 €
Ayuntamiento de Bailen	P-2301000-B	388,54 €	388,54 €	388,54 €
Ayuntamiento de Bedmar-Garcéz	P-2301300-F	2.763,64 €	2.763,64 €	2.763,64 €
Ayuntamiento de Cambil	P-2301800-E	1.136,21 €	540,14 €	540,14 €
Ayuntamiento de Campillo de Arenas	P-2301900-C	198,00 €	198,00 €	198,00 €
Ayuntamiento de Castillo de Locubín	P-2302600-H	2.056,28 €	2.056,28 €	2.056,28 €
Ayuntamiento de Cazorla	P-2302800-D	567,00 €	567,00 €	567,00 €
Ayuntamiento de Chilluévar	P-2303000-J	686,07 €	686,07 €	686,07 €
Ayuntamiento de Fuensanta de Martos	P-2303400-B	431,97 €	431,97 €	431,97 €
Ayuntamiento de Génave	P-2303700-E	976,47 €	976,47 €	976,47 €
Ayuntamiento de Guarroman	P-2303900-A	2.171,95 €	2.171,95 €	2.171,95 €
Ayuntamiento de Higuera de Calatrava	P-2304100-G	807,95 €	512,71 €	512,71 €
Ayuntamiento de Jamilena	P-2305100-F	2.836,24 €	2.836,24 €	2.836,24 €
Ayuntamiento de Jimena	P-2305200-D	1.508,14 €	1.508,14 €	1.508,14 €
Ayuntamiento de La Carolina	P-2302400-C	8.505,09 €	7.465,73 €	7.470,54 €
Ayuntamiento de La Iruela	P-2304700-D	1.814,98 €	1.452,00 €	1.452,00 €
Ayuntamiento de Lopera	P-2305600-E	194,33 €	194,33 €	194,33 €
Ayuntamiento de Los Villares	P-2309900-E	3.077,27 €	3.077,27 €	3.077,27 €
Ayuntamiento de Mancha Real	P-2305800-A	826,07 €	826,07 €	826,07 €
Ayuntamiento de Mengíbar	P-2306100-E	5.170,09 €	5.170,09 €	5.170,09 €
Ayuntamiento de Montizón	P-2306200-C	700,00 €	700,00 €	719,25 €
Ayuntamiento de Navas de San Juan	P-2306300-A	653,40 €	653,40 €	653,40 €
Ayuntamiento de Noalejo	P-2306400-I	239,58 €	239,58 €	239,58 €
Ayuntamiento de Pegalajar	P-2306700-B	179,99 €	179,99 €	179,99 €
Ayuntamiento de Porcuna	P-2306900-H	628,00 €	628,00 €	628,00 €
Ayuntamiento de Puente de Génave	P-2307100-D	181,38 €	181,38 €	181,38 €
Ayuntamiento de Quesada	P-2307300-J	1.144,19 €	478,69 €	478,69 €
Ayuntamiento de Santa Elena	P-2307600-C	641,30 €	641,30 €	641,30 €
Ayuntamiento de Santiago de Calatrava	P-2307700-A	1.682,38 €	1.682,38 €	1.682,38 €
Ayuntamiento de Santiago Pontones	P-2307800-I	2.075,15 €	2.075,15 €	2.075,15 €
Ayuntamiento de Santisteban del Puerto	P-2307900-G	3.049,20 €	1.718,20 €	1.718,20 €
Ayuntamiento de Santo Tome	P-2308000-E	678,81 €	150,04 €	150,04 €
Ayuntamiento de Torreblascopedro	P-2308500-D	1.385,45 €	1.385,45 €	1.385,45 €
Ayuntamiento de Torredelcampo	P-2308600-B	408,98 €	227,48 €	227,48 €
Ayuntamiento de Torredonjimeno	P-2308700-J	482,79 €	482,79 €	482,79 €
Ayuntamiento de Torreperogil	P-2308800-H	423,50 €	423,50 €	423,50 €
Ayuntamiento de Vilches	P-2309400-F	689,70 €	689,70 €	689,70 €
Ayuntamiento de Villanueva de la Reina	P-2309600-A	1.718,20 €	1.718,20 €	1.718,20 €
Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo	P-2309700-I	17.186,27 €	7.484,98 €	7.638,10 €
Ayuntamiento de Villardompardo	P-2309800-G	78,65 €	78,65 €	78,65 €
Ayuntamiento de Villarrodrigo	P-2310100-I	1.500,01 €	1.500,01 €	1.500,01 €
Ayuntamiento de Villatorres	P-2310000-A	721,16 €	721,16 €	721,16 €

J) Reforma de Dependencias Municipales destinadas a la Prestación de Servicios Sociales Comunitarios.

<b>J) Reforma de Dependencias Municipales destinadas a la Prestación de Servicios Sociales Comunitarios.</b>				
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>C. I. F.</b>	<b>IMPORTE SOLICITADO</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>	<b>IMPORTE A ACREDITAR</b>

<b>J) Reforma de Dependencias Municipales destinadas a la Prestación de Servicios Sociales Comunitarios.</b>				
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>C. I. F.</b>	<b>IMPORTE SOLICITADO</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>	<b>IMPORTE A ACREDITAR</b>
Ayuntamiento de Bailen	P-2301000-B	9.238,40 €	9.238,40 €	9.238,40 €
Ayuntamiento de Chilluévar	P-2303000-J	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
Ayuntamiento de Hinojares	P-2304200-E	935,94 €	935,94 €	935,94 €
Ayuntamiento de La Carolina	P-2302400-C	6.738,74 €	6.738,74 €	6.738,74 €
Ayuntamiento de Quesada	P-2307300-J	968,00 €	968,00 €	968,00 €
Ayuntamiento de Santa Elena	P-2307600-C	711,48 €	711,48 €	711,48 €
Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo	P-2309700-I	197.247,43 €	73.407,44 €	87.292,86 €

*Segundo:* Autorizar, comprometer el gasto y reconocer la obligación del pago de los importes concedidos a favor de los Ayuntamientos relacionados anteriormente, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

<b>Línea de Actuación</b>	<b>Aplicación presupuestaria</b>
A) Ejecución del Plan provincial de Juventud de la provincia de Jaén.	2017.962.2311.462.00
B) Ejecución del Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la provincia de Jaén	2017.961.2310.462.00
C) Programa de Atención a Hijos e Hijas de Trabajadores/as Temporeros/as, campaña 2017/2018	2017.940.2310.462.00
D) Programa de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia.	2017.940.2310.462.05
E) Fomento de la participación social.	2017.940.2310.462.05
F) Programas de Intervención Social con Inmigrantes, campaña 2017/2018	2017.940.2310.462.03
G) Mantenimiento Centros de Día Municipales para Personas Mayores.	2017.940.2310.462.01
H) Reparación y Conservación de Dependencias Municipales de las Unidades de Trabajo Social.	2017.940.2310.462.07
I) Equipamiento de las dependencias municipales destinadas a la prestación de servicios sociales comunitarios.	2017.940.2310.762.00
J) Reforma de las dependencias municipales destinadas a la prestación de servicios sociales comunitarios.	2017.940.2310.762.01

*Tercero:* Los Ayuntamientos beneficiarios deberán destinar la subvención exclusivamente a la realización de las actividades incluidas en el proyecto.

La Justificación se realizará conforme a lo establecido en el artículo 12. 1. de la Ordenanza reguladora.

*Cuarto:* El pago de la subvención se realizará con carácter anticipado conforme a lo prevenido en el artículo 35. 28 de las Bases de Ejecución del Presupuesto y el artículo 13 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones.

*Quinto:* Archivar solicitudes por haberlas presentado por duplicado para las líneas de actuación y solicitantes siguientes:

<b>SOLICITANTE</b>	<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN</b>
Ayuntamiento de Arjona	A). Ejecución del Plan Provincial de Juventud de la provincia de Jaén.
Ayuntamiento de Arjona	B). Ejecución del Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Provincia de Jaén
Ayuntamiento de Torreperogil	B). Ejecución del Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Provincia de Jaén
Ayuntamiento de Arjona	C). Programa de Atención a Hijos e Hijas de Trabajadores/as Temporeros/as, campaña 2017/2018

SOLICITANTE	LÍNEA DE ACTUACIÓN
Ayuntamiento de Quesada	C). Programa de Atención a Hijos e Hijas de Trabajadores/as Temporeros/as, campaña 2017/2018
Ayuntamiento de Torreperogil	C). Programa de Atención a Hijos e Hijas de Trabajadores/as Temporeros/as, campaña 2017/2018
Ayuntamiento de Alcaudete	F) Programa de Intervención Social con Inmigrantes.
Ayuntamiento de Arjona	G) Mantenimiento de Centros de Día Municipales para Personas Mayores.

**Sexto:** Excluir parcialmente los bienes detallados en el fundamento de derecho cuarto respecto de la línea de actuación I) Equipamiento de dependencias Municipales destinadas a la Prestación de Servicios Sociales Comunitarios.

Así como excluir en la línea de actuación de Reforma a los solicitantes siguientes por no ser actuaciones de inversión, sino actuaciones de mantenimiento y/o conservación y estar excluidas de la línea de reforma.

SOLICITANTE	C. I. F.	SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO
Ayuntamiento de Génave	P-2303700-E	1.000,00 €	0,00 €
Ayuntamiento de Guarroman	P-2303900-A	789,64 €	0,00 €
Ayuntamiento de Santiago Pontones	P-2307800-I	1.052,70 €	0,00 €

**Séptimo:** Excluir del procedimiento al Ayuntamiento de Orcera, C. I. F. P-2306500-P, por no reunir los requisitos exigidos en la normativa aplicable a la convocatoria para considerarse beneficiario (Artículo 13.2. L.G.S.), rectificando así el error material cometido en el Resuelvo Primero de la Resolución Provisional, y excluyéndolo por lo tanto de las relaciones de beneficiarios en las líneas de actuación solicitadas por este Ayuntamiento.

**Octavo:** Notificar la Resolución a los beneficiarios y demás interesados, en la forma prevenida en el artículo 15 de la Ordenanza reguladora, indicándoles que contra la misma podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si bien, con carácter previo a la interposición, podrá formular el requerimiento a que hace referencia el artículo 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para que anule o revoque el acto, dirigido mediante escrito a la Sra. Diputada delegada del Área de Igualdad y Bienestar Social debiendo producirse en el plazo de dos meses contados desde la notificación de la resolución, entendiéndose rechazado el requerimiento si, dentro del mes siguiente a su recepción, no se produjera la contestación expresa al mismo.”

*Resuelvo:*

**Primero:** Aprobar la propuesta de resolución definitiva de la “Convocatoria de Subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2017 a Ayuntamientos de municipios con población inferior de 20.000 habitantes en materia de Igualdad y Bienestar Social”, en sus propios términos.

**Segundo:** Que se proceda a notificar la resolución de concesión en la forma estipulada en la propuesta de resolución definitiva, debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web de la Diputación Provincial y en el tablón de edictos.”.



Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 02 de Octubre de 2017.- La Diputada Delegada de Igualdad y Bienestar Social, M<sup>a</sup> EUGENIA VALDIVIELSO ZARRÍAS.